



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

**Declara:**

Su profunda preocupación por la falta de correlación entre los dichos del Presidente Alberto Fernandez durante la campaña electoral 2019 respecto a su intención de no modificar la Corte Suprema de Justicia y sus hechos, al crear mediante el Decreto 635/2020 el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y el Ministerio Público, del cual algunos de sus integrantes presentan un manifiesto conflicto de intereses en función del ejercicio de su profesión como abogados defensores de dirigentes del partido de gobierno en causas de corrupción.



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto poner de manifiesto una situación que consideramos realmente alarmante, la falta de coherencia entre los dichos del presidente y su actual proceder. Es de público conocimiento que en los últimos días el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley para modificar el actual funcionamiento del Poder Judicial y conjuntamente ha emitido un decreto por medio del cual se crea el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y el Ministerio Público, entre cuyos objetivos se encuentra elevar un dictamen con las propuestas y recomendaciones sobre la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa. Sin embargo, en diversas entrevistas realizadas a Alberto Fernández durante la campaña electoral en 2019 el Presidente había aseverado que no iba a realizar modificaciones a la Justicia y que no era necesario modificar la Corte Suprema de Justicia.

A continuación transcribimos parte del diálogo de la entrevista realizada a Alberto Fernández por Mario Pereyra, el 19 de julio de 2019, en Cadena 3<sup>1</sup>, medio de la Provincia de Córdoba: *"En la actualidad están hablando de que hay que cambiar la Justicia", le dijo durante una entrevista radial el periodista Mario Pereyra al entonces candidato presidencial, Fernández[...]. "Yo no dije eso", le contestó Fernández. "La gente de su partido", le aclaró el periodista. "¿Las cosas que dice Carrió se las carga a Macri? Seamos ecuanimes. Sé que es opositor mío, pero sea ecuanime"[...]. El periodista volvió a preguntar: "¿Por qué no salió a decir que no tenemos que cambiar la Justicia?". Fernández volvió a negar: "Usted escucha selectivamente. Yo nunca dije eso, dije quinientas veces que lo que dijeron Mempo Giardinelli y Zaffaroni no es mi opinión". "¿Usted dice que eso no va a pasar?", le inquirió Pereyra. "No lo voy a hacer eso", le contestó el candidato. "Lo quiero grabar", siguió el periodista. "Grábelos, lo va guardar de recuerdo, porque no me va a poder retrucar nada, como no me pudo retrucar nada hasta ahora", respondió Fernández. [...]"Si bajara la animosidad y*

---

1



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

*recuperara la ecuanimidad... yo no miento, el que miente, es Macri. Yo soy el hijo de un juez".<sup>2</sup>*

Por otra parte, en una entrevista concedida al periodista Joaquín Morales Solá, el 23 de julio de 2019, transmitida por el canal TN, Alberto Fernández dijo: *"Hoy me preguntaban en un almuerzo qué iba a hacer con la Corte. Nada, ¿Qué voy a hacer con la Corte? No bueno pero la Corte... Nada hay que hacer con la Corte. La Corte tiene cinco jueces dignos, los tres que quedaron de la gestión nuestra y los dos nuevos. A mi me puede gustar más o menos como Rosenkrantz resuelve, pero la verdad es un hombre con antecedentes académicos absolutamente incontestables y a mi no me preocupa, porque yo veo sus fallos y sus fallos tienen fundamentos...por ahí no me gustan los fundamentos, pero son fundamentos. Nada hay que hacer con la Corte, absolutamente nada. Hay que dejar que la Corte funcione, simplemente."*<sup>3</sup> Hasta aquí los extractos de las entrevistas.

A pesar de sus declaraciones, el 31 de julio pasado ingresó al Congreso el proyecto de ley, denominado Ley de Organización y Competencia de la Justicia Federal con Asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las Provincias acompañado del Decreto número 635/2020, que crea el Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y del Ministerio Público, es decir la reforma judicial que el Presidente Fernández había afirmado no realizaría.

La reforma no tardó en recibir críticas por parte de especialistas en la materia. Tal es así, que en el segundo plenario de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia del Senado, donde diferentes expositores calificados fueron invitados a disertar sobre el tema, el presidente de la Asociación de Fiscales, Carlos Rívolo, aseguró que la misma "pone en riesgo la verdadera reforma del sistema federal, que es la instauración definitiva del sistema acusatorio", ya que propone una "superpoblación de nuevos jueces". Y la fiscal Mónica Cuñarro dijo "Esto está fortaleciendo a Comodoro Py; la vuelta democrática sería lo contrario",[...] la forma de terminar con el "poder fáctico" de los doce jueces federales con despacho en Retiro "no es creando más juzgados, sino implementando el sistema acusatorio". Mientras que Fernando Díaz Cantón, quien integró la comisión redactora del nuevo Código Procesal Penal, sostuvo que "este proyecto va en contra de lo que se

---

<sup>2</sup>

<http://soldelapuna.com.ar/noticias/fernandez-dijo-que-no-iba-a-cambiar-la-justicia-no-lo-voy-a-hacer-g-rabelo/>

<sup>3</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=R1HedmdGRps>



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

propone". "Va a crear un súper Comodoro Py", destacó que el texto sigue creando "jueces investigadores". "Ahí anida el huevo de la serpiente, porque los sujetos que les interesa a quienes operan en los subsuelos de la democracia son los jueces que tienen poder, no los que se limitan a controlar garantías". Por su parte el abogado Alejandro Fargosi rechazó el argumento oficial de que la reforma se hace para terminar con el mal desempeño y las malas prácticas de la justicia federal. "La solución pasa por remover a los malos jueces, no por nombrar más jueces", advirtió<sup>4</sup>. Y Paula Litvachky, directora ejecutiva del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), organización afín al Kirchnerismo, dijo "Nos parece que este proyecto sigue quedando centrado en una lógica de creación de juzgados y fiscalías, que implica una mirada contraria al avance y la implementación del sistema acusatorio tal como se aprobó con la modificación del Código Procesal Penal en 2014"<sup>5</sup>.

Asimismo, los jueces de la Cámara del Crimen se pronunciaron en contra del proyecto y emitieron una acordada en la cual declararon inconstitucional la medida.<sup>6</sup> Y también en este sentido se pronunció Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal: "Como Asociación dedicada a la especialidad, sin duda acompañamos los objetivos del proyecto, que muy sucintamente son: a) Mejorar una justicia federal problemática; b) crear una estructura orgánica de Magistrados y funcionarios que acompañe la reforma del nuevo Código Procesal Penal Federal y c) transferir las competencias no federales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", "Sin embargo, el proyecto atrasa y opera contra todos los objetivos predicados".<sup>7</sup>

Ante todo lo dicho por los profesionales solo queremos afirmar que hay un punto en el cual todos coincidimos, y es que deseamos instituciones que funcionen y lo hagan de la mejor manera.

Como parte de uno de los poderes del Estado entendemos la importancia que el Poder Judicial recobre su confianza, que sea una institución transparente libre de

---

4

<https://www.lanacion.com.ar/politica/senado-sigue-sumando-criticas-proyecto-reforma-judicial-nid2418497>

<sup>5</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-cels-afin-al-kirchnerismo-cuestiono-reforma-nid2419171>

<sup>6</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-camara-del-crimen-declara-inconstitucional-al-nid2413266>

7

<https://www.infobae.com/politica/2020/08/11/las-10-criticas-a-la-reforma-judicial-de-la-asociacion-de-derecho-que-integra-carlos-beraldi/>



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

corrupción, amiguismos y favores, donde la impunidad sea algo extraño y los cargos sean ocupados por idoneidad. Pero, también debemos afirmar que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo no resuelve el problema de raíz. Que un cambio como el que requiere el Poder Judicial debe darse a través del consenso, el análisis minucioso, multidisciplinario, la evaluación del mejor diseño institucional y no por medio de comisiones por decreto. Es claro que en definitiva esta modificación no produce una mejora sustancial del sistema judicial que se refleje en la vida cotidiana de los ciudadanos argentinos, pues los procesos no se ven agilizados, la justicia sigue atravesada por cuestiones políticas y el ciudadano sigue siendo el que mira de lejos como la situación sigue su curso sin que lo beneficie. Sólo por citar un ejemplo, si se enuncia la ineficiencia y lentitud en los procesos actuales de la justicia ciertamente es inexplicable como se pretende eliminar dicha ineficiencia multiplicando el número de jueces y sin priorizar a los fiscales. Que decir del Consejo Consultivo, que acompañará y aconsejará a Presidente. Personas con conocimiento y grandes títulos, pero en su gran mayoría ideológicamente cercanas al partido de gobierno, por lo tanto presumiblemente parciales en su criterio, incluyendo en su nómina a abogados penalistas, como Arslanian y Beraldi, actualmente participando como defensores de dirigentes kirchneristas en causas de corrupción. Es realmente penoso que para tamaña empresa las decisiones se tomen mediante estos procedimientos ambiguos y cuestionables, cuando es simple realizar una comisión que garantice transparencia, pluralidad de voces y visiones. Por nuestra parte, estamos en desacuerdo con estas prácticas, pues no queremos propiciar una política que genere desconfianza y aleje al ciudadano de las instituciones, entendemos que nuestra función es acercarlo.

Y todo esto sin considerar las implicancias económicas del proyecto, un factor que no podemos dejar de mencionar en el contexto que estamos viviendo, una crisis sin precedentes por causa de la pandemia Covid-19, emergencia sanitaria y económica decretada por el Gobierno nacional, retracción económica, recesión, desempleo y sistemas de salud al borde del colapso. Múltiples factores socioeconómicos prioritarios para los argentinos a los cuales atender y para los que se requiere presupuesto, sumado a la grave situación en la cual se espera una caída anual del PBI del 9,9% según estimaciones del FMI presentadas en el informe Perspectivas Económicas Mundiales (WEO)<sup>8</sup>. En este marco se inscribe el proyecto enviado por

---

8

<https://www.infobae.com/economia/2020/06/24/el-fmi-empeoro-su-pronostico-para-la-argentina-ahor-a-estima-que-la-economia-caera-99-en-2020/>



CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

el Presidente al Congreso. A continuación transcribimos el informe elaborado por expertos de la Fundación Alem, la Fundación Pensar y el Instituto Hannah Arendt respecto a los costos presupuestarios del mismo. "En cuanto al impacto presupuestario del proyecto, se crean 323 cargos (jueces, fiscales, defensores y funcionarios). Solo de sueldos de los mencionados cargos, el costo anual aproximado es de \$1.703 millones. A ello se debe agregar la inversión necesaria en infraestructura estimando un costo aproximado de \$1.211 millones; más un aproximado de tecnología de \$122 millones. Esto arroja como resultado un monto mínimo de \$3.037 millones, cifra necesaria para poder implementar el proyecto. Realizar un gasto de esta magnitud en épocas de fuertes carencias económicas y sociales no parece una política razonable. Asimismo, tampoco se advierte cual puede ser la fuente de financiamiento cuando el presupuesto del Poder Judicial de la Nación solo alcanza actualmente a cubrir los sueldos del mes de agosto."<sup>9</sup>

A modo de conclusión y recuperando la premisa inicial, esperamos que la palabra de quienes nos conducen sea confiable. Queremos un correlato entre lo que dicen y lo que hacen nuestros dirigentes políticos. Aspiramos a la integridad, la honestidad, la transparencia y la coherencia como valores pero no solo en la justicia, sino en todos los poderes del estado, nuestra clase dirigente y en especial por parte de nuestro presidente, quien con la actitud contradictoria que ha manifestado entre sus dichos y hechos ha desprestigiado la investidura presidencial que detenta.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto de declaración.

---

<sup>9</sup> Puig. Moccia. López. Gil Lavedra. Garavano. Oliveto. *La reforma Judicial*. 6 de Agosto 2020. Fundación Alem. Fundación Pensar. Instituto Hannah Arendt.



**CONGRESO DE LA NACIÓN  
ARGENTINA**

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*